

La gestión integral en playas turísticas: herramientas para la competitividad

LIDIA SILVA IÑIGUEZ,* CLAUDIA G. GUTIÉRREZ CORONA,*
ROXANA PÉREZ-LÓPEZ,* RAFAEL COVARRUBIAS RAMÍREZ,§
ARTURO LÓPEZ MENDOZA¶ Y ROMÁN LIZARRAGA-ARCINIEGA*

* Universidad de Colima. Km 20 carretera Manzanillo-Barra de Navidad. Manzanillo, Colima. México. Correo-e: lsilva@ucol.mx

§ Universidad de Colima. Josefa Ortiz de Domínguez # 64 Villade Alvarez, colima cod. postal 28950. email: covra@ucol.mx

¶ Centro de Estudios Tecnológicos del Mar en Ensenada, B.C. Carretera Ensenada, Tijuana, Km. 6.5, Ensenada, B.C., arlome_ivan@yahoo.com.m

* Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Ensenada, B. C. jroman@uabc.mx

Resumen. La playa es el activo ambiental más importante de los recursos costeros y de ahí la competencia con otros destinos. Estos espacios naturales son un bien económico escaso y complejo ecológica y ambientalmente. Por ende, su fragilidad hace necesario e importante establecer atributos que permitirán definir su calidad ambiental, con la finalidad de satisfacer las múltiples necesidades planteadas. Manzanillo, destino turístico del Pacífico presenta condiciones aceptables para generar un potencial turístico a gran escala. Sin embargo, se requiere gestionarlo integralmente y no considerar sólo aspectos temporales de primeros auxilios y de limpieza.

Palabras clave: Playas, turismo competitivo, Sistema de gestión de playas

Summary. *The beach is the more important environmental economics of the coastal resources and the competitive relation with another destiny there. These natural spaces are scanty resources economics, complex like ecological than environmentally. Then there fragility is necessary and important to establishment attributes to found their environmental quality, with the purpose of satisfy the multiple raised necessities. Manzanillo, tourist destiny of the Pacific presents acceptable conditions to generate a potential tourist on great scale. Nevertheless, it is needs to manage it integrally and not to consider single, temporary aspects of first aid and cleaning.*

Keywords: *Beaches, competitive tourism, pollution, System of beach management*



La zona costera mundial registra la tasa de crecimiento poblacional más alta. Las cifras publicadas van desde 1200 millones de habitantes (Small y Nicholls, 2003) hasta 2000 millones de acuerdo con Singh *et al.* (2001). En cambio, en nuestro país se dice que vivimos de espaldas al mar, esto debido a que la población costera para el año 2000 fue de 15

millones (16% de la población nacional), y donde las actividades productivas principales se han desarrollado en el altiplano, a pesar de que México cuenta con más de 11,000 km de costas.

Tomando en cuenta la globalización en que vivimos, la zona costera se debe concebir como un recurso estratégico para el desarrollo nacional, y en la medida

en que el uso de esta zona se realice sin prever los impactos naturales y antropogénicos (figura 1), que se pueden generar se exhiben todos los elementos que conducen a la degradación ambiental, lo que causaría una disminución o pérdida potencial de usos de la zona costera.

Se entiende por usos de la costa al conjunto de actividades que se realizan en ella, cuando se utilizan o explotan los recursos existentes (Valdemoro-García 2005). De acuerdo con Clark (1996) y Kay y Alder (1999), los usos de la costa pueden agruparse en las siguientes cinco grandes categorías sin orden de importancia:

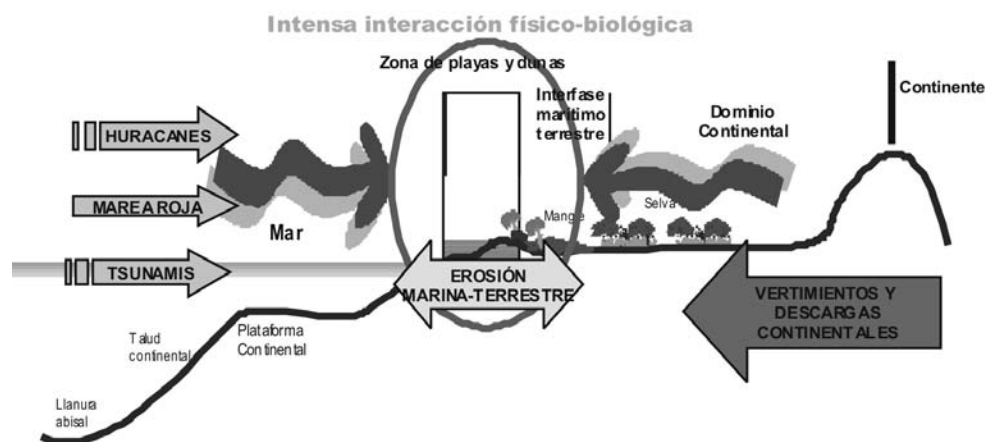
- a) Uso residencial del suelo, conteniendo básicamente urbanización de la zona costera para asentamientos poblacionales.
- b) Explotación de los recursos bióticos y abióticos. Las actividades más comunes involucradas en la explotación de los recursos bióticos se relacionan con la pesca en todas sus modalidades, incluyendo la acuicultura. La explotación de los recursos abióticos se refiere principalmente a las actividades extractivas de petróleo, gas y minerales.

- c) Construcción de infraestructura, relacionada principalmente con las instalaciones portuarias que son necesarias para que se realicen actividades de transporte marítimo de mercancías y pasajeros, actividades pesqueras y recreativas (puertos pesqueros, deportivos y marinas).
- d) Turismo y actividades recreativas. Esta categoría se refiere a la explotación de la zona costera para actividades de placer y ocio. A ella nos referimos con mayor extensión en este trabajo.
- e) Conservación y protección de la biodiversidad. Se refiere a la regulación estricta de los usos anteriores y es el resultado de la degradación ambiental de la costa o del agotamiento de los recursos naturales, resultado de una mala o excesiva explotación.

En la medida en que el uso de esta zona se hace sin considerar el impacto que puede generar, se manifiestan los elementos que conducen a la degradación ambiental.

Las playas son el elemento más importante de la zona costera desde el punto de vista de la industria turística, y no sólo se deben de ver como un espacio natural (punto de vista medioambiental y de protec-

FIGURA 1. ZONA COSTERA Y LOS POSIBLES FACTORES DE IMPACTO



ción), sino que también son el soporte de la actividad económica de muchas familias, y se reconocen como el escaparte más eficaz de las ciudades turísticas, lugar donde los visitantes perciben y evalúan la calidad de la oferta local y resultan el espacio más representativo y fotografiado (Yepes 2004).

El concepto de playa se define como un rasgo geomorfológico que responde a las condiciones de suministro de sedimento, oleaje, marea, corrientes y viento en una escala de tiempo que va de horas a miles de años (Enríquez-Hernández 2003) y que varía de un lugar a otro. Sin embargo, para fines recreativos la playa se divide en dos partes.

1. Parte emergida. Zona donde se realizan las actividades recreativas como: tomar el sol, convivir con otras personas, caminar, descansar, entre otras, por lo que la zona continental adyacente adquiere un gran valor económico ya que favorece el desarrollo de centros turísticos.
2. Parte sumergida. Comprende la parte inferior de la playa (se le conoce como área de baño), y además se pueden llevar a cabo las diferentes actividades recreativas acuáticas.

El potencial turístico del estado de Colima es muy grande ya que cuenta con recursos naturales muy atractivos como son playas, lagunas costeras y continentales, volcanes. A esto deben sumársele los atractivos arquitectónicos y su privilegiada situación geográfica, tamaño y el clima benévolo, lo que hacen de Colima un estado potencialmente turístico.

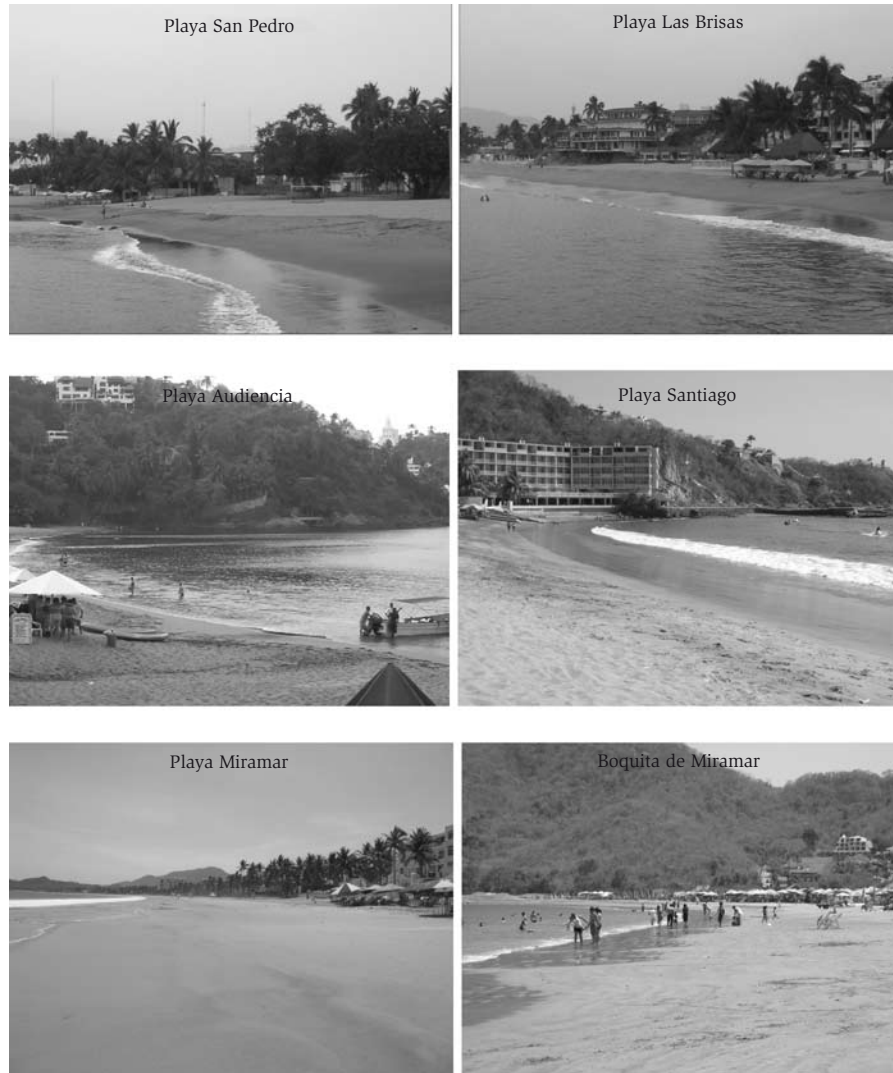
El turismo de sol y playa en el destino turístico de Manzanillo se ha desarrollado rápidamente, no obstante que no todas las playas son aptas para generar un potencial turístico a gran escala y mucho menos a nivel internacional. No se puede dejar de considerar cumplir al menos con los siguientes requisitos (DGPYC, 2002):

1. Clima, que juega un papel importante en la estancia del turista, ya que es ineludible que la estancia sea agradable y que permita flujos de visitantes todo el año.
2. Playa parte sumergida (medio marino), que sea apta para que se practiquen actividades recreativas de contacto primario (donde el cuerpo del usuario permanece el mayor tiempo en el agua como en el caso de baño y buceo, entre otras) y secundario (el cuerpo no permanece sumergido o en contacto con el agua), por lo que la playa debe tener pendiente suave, el régimen del viento y oleaje compatible con la seguridad de los turistas y la calidad del agua bacteriológica y estéticamente hablando deben ser favorables para evitar riesgos a la salud humana.
3. Playa parte emergida (medio terrestre). Son más demandadas las playas de arena fina de color claro, con anchura de 25 a 40 m y suficiente longitud con buena calidad estética y paisajística (sin basura costera o marina).
4. Medio urbano. Una playa turística debe integrarse con un medio urbano que cuente con servicios comerciales, de hospedaje variado, de alimentos y bebidas accesibles a los usuarios de la playa.

Las playas de San Pedrito, Brisas, Audiencia, Santiago y Miramar ubicadas en las Bahías de Manzanillo cumplen satisfactoriamente con al menos dos de estos requisitos (figura 2), el clima y medio urbano.

Sin embargo, las playas de San Pedrito, Santiago y Miramar llegan a cumplir con los cuatro requisitos en ciertas temporadas. Son dos las principales razones que impiden que se cumplan todos los requisitos durante a lo largo del año. La primera se vincula con los impactos al ambiente por acciones humanas, principalmente las descargas de aguas residuales domésticas así como la eliminación indebida de residuos sólidos, que ocasionan la pérdida o disminución de la calidad bacteriológica y estética.

FIGURA 2. PRINCIPALES PLAYAS TURÍSTICAS DE MANZANILLO, COLIMA



La segunda razón tiene que ver con factores naturales a los que están expuestas la playa, por ejemplo, las marejadas y presencia de corrientes de retorno que son relacionadas con los vientos, ocasionando la erosión de la playa e incrementan la peligrosidad e inseguridad de la playa para los usuarios.

A diferencia de los impactos antropogénicos que se pueden predecir y controlar, las causas naturales no se pueden prever la mayoría de veces, pero si se pueden tomar ciertas precauciones, como no llevar a cabo actividades en la parte subacuática mientras

aparecen estas corrientes de retorno, o si se quiere realizarlas, tendrían que llevarse a cabo alejados de donde aparecen estos fenómenos naturales.

En este sentido, la playa Brisas no cumple con los criterios de la playa emergida porque presenta una pendiente fuerte y el tamaño del sedimento es grueso, lo que nos da una idea de la gran energía del oleaje.

Como se ha demostrado, cada playa es apta para ciertas actividades, por lo que cada municipio turístico tiene sus recursos naturales que pueden y deben ser utilizados y conservados para que puedan ofertar

actividades seguras; de tal forma que el municipio se convierta en el motor del desarrollo turístico.

Por ello, los municipios turísticos, como en este caso particular el municipio costero de Manzanillo, deben percibir claramente la necesidad de una gestión turística de las playas con una visión integral para que sea sustentable ya que en este momento:

1. El nivel de gestión es débil y se enfoca hacia aspectos de vigilancia, primeros auxilios y de limpieza programados únicamente en temporadas de mayor afluencia (Semana santa, puentes largos o días festivos).
2. No existe ordenamiento de espacios, y en el mejor de los casos estos se autorizan durante la Semana santa y Pascua.
3. Posiblemente no se cuenta con medios económicos ni humanos necesarios para llevar a cabo una gestión integral de las playas.
4. Se adolece de un Plan de ordenamiento de la playa y se carece de un planteamiento urbanístico firme de la zona adyacente.
5. Únicamente se monitorean algunos indicadores para catalogar la calidad del agua (bacteriológicos), sin considerar la opinión de usuarios ni otros indicadores físicos ni biológicos.
6. Y pese a la importancia de las playas, pocos son los ingresos recabados por el uso de zona federal no se reinvierten para llevar a cabo mejoras en ellas y mucho menos para organizarlas eficazmente.

Frente a ello, la figura 3 muestra la propuesta de un Modelo de turismo municipal o Sistema de gestión de playas, el cual integra los tres grandes sistemas:

- a) Ambiental, que permite planear y construir acorde al medio, determinando y previendo impactos negativos, respetando el entorno, ahorrando

agua y energía, manejando los desechos sólidos y utilizando productos adecuados y educando ambientalmente a través de la educación formal e informal a la población y visitantes.

- b) Sociocultural, que impulsa el desarrollo integral de la comunidad, mejorando la calidad de vida, apoyando la adquisición de nueva infraestructura, equipos y servicios públicos así como, evitando o disminuyendo los impactos negativos.
- b) Económico, con la participación de empresas locales que generen fuentes de trabajo de calidad y produciendo mayor impacto indirecto en otros sectores productivos que impulsen una mejor calidad de vida.

Todo esto, con la finalidad de que se definan de manera clara las responsabilidades de las organizaciones involucradas en la gestión, los prestadores de servicios en las playas así como también verificar el cumplimiento de la legislación y requisitos legales.

Gestionar la playa, como se puede observar, no es tarea fácil ya que los actores involucrados en ellas son muy diversos y coordinarlos eficiente y eficazmente es un gran reto, No obstante, en nuestro país contamos con ciertos instrumentos para normar los usos de los recursos naturales como son:

- a) Ordenamiento ecológico, que ayuda a caracterizar, diagnosticar y proponer la forma de utiliza-

FIGURA 3. SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS





ción del territorio y sus recursos naturales. Esto ayuda a definir políticas y criterios ambientales que den sustento técnico y de gestión. Colima cuenta ya con este instrumento, pero es necesario que se aplique al ambiente costero.

- b) Programa especial de aprovechamiento sustentable de las playas, zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, de los que desafortunadamente se conoce poco y donde la aplicación de la normatividad es débil.
- c) Recientemente se elaboró la NMX-AA-120-SCFI-2006, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas, cuya declaratoria de vigencia se publicó el 06 de julio de 2006 en el *Diario Oficial de la Federación* e incluye medidas ambientales para la protección de las playas turísticas de México, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido.

Además, se cuenta con un directorio de buenas prácticas, certificación y códigos de conducta para turismo sostenible, que ofrecen al usuario una guía completa para la búsqueda de información relativa a qué son y cómo se pueden implementar buenas prácticas para un turismo sostenible, respondiendo a una tendencia ampliamente utilizada desde la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992. Dicho directorio forma parte del Proyecto

de implementación de buenas prácticas y apoyo a la certificación para pequeñas y medianas empresas turísticas. La información ha sido agrupada en tres grandes categorías: aspectos ambientales, socioculturales y económicos; mismos que anteriormente fueron mencionados en el Sistema de gestión de playas.

Como se puede observar se tiene un gran avance documental, sólo que es necesario poder coordinar y llevar esto a cada uno de los municipios.

Conclusiones

Las playas turístico-recreativas son muy importantes social y económicamente, hoy nos hallamos ante un punto de inflexión en la forma de gestionar estos espacios de gran interés ambiental y de protección costera, donde los conceptos asociados a la calidad y certificación ambientales adquieren una importancia de primer orden en mercados altamente competitivos. Entendiéndose por competitividad turística la capacidad de generar sistemáticamente mayores beneficios a la sociedad y rentabilidad a los empresarios de manera permanente.

A través del Sistema de gestión de playas se debe llevar a cabo la coordinación y planificación de las actividades entre todos los actores y los tomadores de decisiones en el ámbito de la administración. Su finalidad es satisfacer a todos los usuarios, normando el uso racional de los recursos naturales con que cuenta el destino turístico Manzanillo.

Bibliografía

- Clark, J. R. 1996. *Coastal Zone Management Handbook*. CRC Press, Inc., Florida, EE.UU.
- Dirección General de Puertos y Costas (DGPYC), 2002. *Libro Blanco de la Costa Valenciana. Generalitat Valenciana*. Valencia. 1-262.
- Enríquez-Hernández, G. 2003. Criterios para Evaluar la aptitud recreativa de las playas en México: una pro-

- puesta metodológica. *Gaceta ecológica* 68: 55-68. Disponible en: www.ine.gob.mx.
- Kay, R. y J. Alder 1999. *Coastal planning and management*. E & FN SPON, Londres.
- Secretaría de Turismo. 2001. *Programa Nacional de Turismo 2006. El Turismo la Fuerza que nos une*. Secretaría de Turismo, México.
- Singh, A., H. Shi, E. A. Fosnight y M. A. Emste, . 2001. How Coged is the Global Castal Zone? *Proceeding of 2nd Bienal Coastal Geotools Conference*, 1-8.
- Small, C. y R. J. Nicholls. 2003. A Global Análisis of Human Settlement in Coastal Zone. *Journal of Coastal Research* 19: 584-599.
- Valdemoro-García, H. 2005. La influencia de la morfodinámica en los usos y recursos costeros. Tesis de doctorado. UPC, España.
- Yepes, V. 2004. La Gestión de las Playas Basándose en Normas de Calidad y Medio Ambiente. *Actas del II Congreso Internacional de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente*. Santiago de Compostela, 2. Vol. I: 835-846.



Artículo aceptado: el 04 del 06 de 2007.
Imágenes: Istockphoto.com.